



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

85

13 FEB 2015

///doba,

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La necesidad de realizar un monitoreo policial de las alarmas instaladas en las distintas oficinas, secretarías y aulas de los edificios de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que se cuentan con los recursos necesarios para afrontar los gastos.

Lo establecido en la Ord.05/13 H.C.S.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer el pago de la factura N° C0001-00000648, de fecha 10 de febrero del corriente, a favor de la firma "MMG ALARMAS" de Marcos Gentile, en concepto de monitoreo policial, por treinta y ocho cuentas, de las alarmas instaladas en las distintas oficinas, secretarías y aulas de los edificios de la Facultad de Lenguas efectuados durante el mes de enero del corriente y carga de crédito telefónico necesarios para los equipos celulares de interfase utilizados para el monitoreo del sistema de alarmas, por la suma total de pesos **quince mil setecientos cincuenta (\$15.750).**

Art. 2º.- Comuníquese y dé forma.

GG/vn

  
CARLOS GABRIEL GRILLO  
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA  
FACULTAD DE LENGUAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Dra. ELENA DEL C. PÉREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba